

6
E/R
A10

ST
17/03/2011
1710
Aprob S/M



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE EXAMENES	
17 MAR 2011	
Revisión	1710
Exp. N°	24918

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del Ministerio de Salud, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable y/o el organismo que corresponda, se sirva informar sobre lo siguiente:

Si la Provincia a través de informaciones, directivas o comunicaciones de la Autoridad Regulatoria Nuclear (ARN) o la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) cuenta con un mapa de concentraciones ambientales de gases o elementos radiactivos, en especial de radón 222, rayos gamma y otros que pudieran tener incidencia peligrosa para la salud de la población o de alta probabilidad de riesgo sanitario.

Si en Santa Fe, al igual que en otras provincias se han hecho mediciones del llamado radón domiciliario, sobre todo en edificios públicos, ambientes de trabajo y construcciones antiguas y nuevas, y cuáles han sido los resultado de los mismos.

Si se cuenta con estadísticas y muestreos de zonas aledañas a establecimientos públicos y privados donde se realizan análisis, tratamientos médicos o terapias de naturaleza nuclear, tendientes a determinar emisión al ambiente de sustancias radiactivas.

Si la Provincia, a través de las autoridades nucleares de la Nación, hace un seguimiento del estado de situación ambiental de sustancias radiactivas, en la zona aledaña al mini reactor nuclear existente en la ciudad de Rosario.

Si el Ministerio de Salud y los demás organismos referidos, tienen un protocolo de control, vigilancia y seguimiento de los elementos radiactivos que ingresan y salen de la provincia y sobre la disposición final de sus residuos.

Si la Provincia tiene conocimiento que en el territorio de la misma existen lugares de almacenamiento, depósito o procesamiento de elementos radiactivos, para distribución en los distintos establecimientos que los utilizan, como asimismo depósitos en tránsito de residuos, para su posterior traslado a los lugares de disposición final.

Si la Provincia, cuenta con información suficiente, confiable y fidedigna sobre los materiales de construcción que ingresan a la misma, que pudieran contener radón 222.

Si la Provincia, cuenta con información suficiente, confiable y fidedigna sobre los alimentos de consumo masivo que ingresan a la misma, que han sido irradiados como mecanismo para prolongar su conservación y vida útil.

Real
Jenkins
Lomberto

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

SANTIAGO ANGEL MASCHERONI
Diputado Provincial

Señor Presidente:

Motiva el presente la necesidad de contar con información valiosa que redunde en una mejor protección de la salud y calidad de vida, en torno a productos,

Dipoliza

Riestra



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

materiales y tecnologías de uso corriente, que no obstante son potencialmente riesgosas para el entorno.

Muchas veces por impericia, negligencia o debido a factores imponderables estamos expuestos a situaciones que entrañan un peligro para la salud de las personas, sobre todo por la manipulación y consumo de elementos o sustancias de difícil control, como las radiactivas.

Si bien el ser humano está expuesto a distintos tipos de radiación, mayoritariamente originadas por fuentes naturales, también la actividad propia del hombre contribuye a su incremento.

En los últimos años se ha determinado que la fuente de radiación que más contribuye a la dosis efectiva recibida por el ser humano es un gas (inoloro, insípido e inodoro) denominado radón.

Se ha estimado que el radón y los radionucleicos resultantes de su desintegración -conocidos como progenie del radón- contribuyen aproximadamente con la mitad de la dosis efectiva recibida de la totalidad de las fuentes naturales. Gran parte de la dosis de radiación recibida por el hombre debida al Radón, ocurre puertas adentro de sus viviendas.

Una elevada concentración de este gas en aire ocurre debido a la mala ventilación de la vivienda o a una elevada proporción de Radio en los materiales de construcción o en el suelo debajo del edificio.

La exposición a este gas se encuentra influenciada por las técnicas de construcción de las viviendas, por la elección de los materiales y por los hábitos culturales de sus ocupantes.

Cuando más cerrados son los edificios, más se concentra el radón dentro de ellos. Una vez que el gas penetra, filtrándose a través del suelo o fluyendo de los materiales de construcción, es difícil que salga. Los niveles de exposición a la radiación pueden alcanzar valores muy elevados, sobre todo si el edificio se encuentra asentado en un terreno particularmente radiactivo o ha sido construido con materiales especialmente radiactivos. El aislamiento térmico agrava la situación, al hacer más difícil la salida del gas.

Además de lo mencionado, la tecnología de la medicina nuclear, insume sustancias radiactivas y con los consiguientes residuos que genera, lo que debe ser monitoreado para evitar situaciones desagradables.

Por lo expuesto solicito de los Sres. Legisladores la aprobación del presente proyecto.

Real
Javkin

Lomberto
Riestra

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.

SANTIAGO ANGEL MARCHETTI
Diputado Progresista